



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 020/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 026/2025-2027

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las once horas con veintiuno minutos del día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

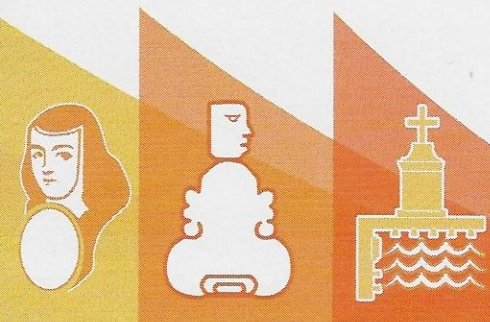
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA TESORERA MUNICIPAL PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES;
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO TEPE/PRES/179/2025;
VII. ASUNTOS GENERALES; Y
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 11:21 horas del 23 de mayo del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. -LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo de fecha 21 de mayo del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. ---

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. No se registran asuntos generales. ---

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. --- No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión. ---

PUNTO NÚMERO CUATRO. -PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. El Presidente Municipal Constitucional, Abelardo Rodríguez García, informa no se cuenta con ningún asunto por presentar ni turnar a comisiones en esta sesión. ---

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA TESORERA MUNICIPAL PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal, solicita la integración del presente punto en el orden del día, mediante el oficio número Tepe/Tes/399/2025, en el cual expone que, para dar cumplimiento a lo establecido en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, Vigésima Cuarta Edición, es necesario someter a consideración del Ayuntamiento lo siguiente: ---

En el apartado D1) Resultado de Ejercicios Anteriores, dicho manual señala textualmente: --- "Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para los Entes Públicos, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Organismos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente. ---

Los Municipios y sus Organismos Auxiliares realizarán la afectación contable previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente." ---

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones. ---

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos." ---

ACUERDO

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS REGISTROS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN: ----

Table with 5 columns: NOMBRE, FECHA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CONCEPTO, MONTO. It lists financial entries from the Federation and the State of Mexico.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	08/03/2025	160101	RETENCIÓN DEL 0.5% CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA PARTICIPACIONES ESTATALES 2024.	\$0.23
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	08/03/2025	160101	RETENCIÓN DEL 0.2% INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA PARTICIPACIONES ESTATALES 2024.	\$0.69
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	08/03/2025	260101	REMANENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024.	\$5,646.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	08/03/2025	260101	UTILIDADES Y RENDIMIENTOS DE OTRAS INVERSIONES EN CRÉDITOS Y VALORES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024.	\$554.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	08/03/2025	260101	RETENCIÓN DEL 0.5% CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024.	\$0.83
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	08/03/2025	260101	RETENCIÓN DEL 0.2% INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024.	\$0.93

PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO TEPE/PRES/179/2025. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional, solicita la **sustitución del Vocal B del Comité Interno de Obra Pública**, cargo que actualmente ocupa la C. Verónica Castro Elizarraraz, proponiendo que en su lugar se designe al C. Óscar Vidal Rodríguez, director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. Dicha propuesta se realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido **aprobado por unanimidad de votos.**"

ACUERDO

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, LA DESIGNACIÓN DEL C. ÓSCAR VIDAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMO VOCAL B DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO SIETE. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registro por parte de los ediles.

PUNTO NÚMERO OCHO. –CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **11:27 horas del día VEINTITRÉS de MAYO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

2025 - 2027

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO



LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS



LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



GILBERTO AVARCA SORIANO



TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



MARIBEL VALENCIA LIMA

[Handwritten signature]

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

